

**COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE MARZO DE
2021.**

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

MIEMBROS ASISTENTES:

D^a. M^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN

D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN

D^a. M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ

D. SERGIO GORDÓN LOZANO

D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO

D^a. NAZARET MESÍAS BARRIO

D^a. ANA M^a BAQUERO ORTIZ

D. FRANCISCO JOSÉ BECERRA SÁNCHEZ

D. RAMÓN PERERA DURÁN

D. DAVID FORTE MORÁN

D^a. GUADALUPE GARCÍA ORTIZ

En la Villa de Aceuchal a cuatro de marzo de dos mil veintiuno, siendo las 20:00, la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

I - APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por la Presidencia se pregunta si algún concejal tiene algo que objetar al borrador del acta de la sesión anterior repartida con la convocatoria.

No haciendo uso de la palabra ningún concejal.

- Por la Presidencia, se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

II.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. – Por la Presidencia se da la palabra a la concejala de Asuntos Sociales e igualdad para que se dé lectura de la declaración remitida por la Fempej para el día internacional de la mujer, del siguiente tenor literal:

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2021**

Hace 40 años, en 1981, nació la Federación Española de Municipios y Provincias que venía a dar voz a los 8.022 ayuntamientos que representaban a una población de más de 37.600.000 habitantes, 19.231.584 de los cuales eran mujeres.

A lo largo de estas cuatro décadas e impulsado, entre otros, por el incipiente proceso de europeización y el cambio a un sistema político que devolvía la soberanía al pueblo, España ha experimentado una enorme

transformación que, respecto a los derechos de las mujeres, se inició con la reforma del código civil y a esta, le siguieron numerosas reformas legislativas dirigidas a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, alcanzando hitos irrenunciables como la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la puesta en marcha de Planes como el Plan de Igualdad en la Sociedad de la Información de 2014, y primer Plan para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural de 2015.

Ahora, inmersos en una crisis sanitaria y humanitaria a nivel global, observamos un impacto negativo y sin precedentes en los avances alcanzados que requiere dedicar esfuerzos a analizar no solo factores epidemiológicos y de salud, sino también económicos, psicológicos y sociales asociados, y prevenir las pérdidas en los logros consolidados en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres.

Así, como consecuencia directa de la pandemia ocasionada por el COVID-19, estamos siendo testigos, por un lado, de cómo la difícil situación económica está teniendo graves consecuencias en el mercado de trabajo aumentando en mayor porcentaje la tasa de paro de las mujeres y ampliando la diferencia de género; y por otro, del aumento del trabajo de cuidado no remunerado –tanto de menores, por el cierre de clases y de actividades extraescolares como de personas mayores, personas enfermas y dependientes– lo que profundiza las desigualdades de género ya existentes, tal y como se venía alertando en los distintos estudios e informes del uso del tiempo.

En el 40 aniversario de la FEMP y tal y como se ha venido haciendo cada año, los Gobiernos locales renovamos nuestro compromiso con la defensa y protección de los valores de igualdad reconocidos por la Constitución y alertamos sobre el peligro de retroceder en los avances alcanzados.

Por todo ello, los Gobiernos Locales, reunidos en la FEMP:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y hacemos nuestras todas las manifestaciones que reclaman igualdad de derechos y responsabilidades para hombres y mujeres.
- Reconocemos el impacto negativo que la pandemia está ocasionando en los derechos de las mujeres y alertamos sobre las consecuencias que este retroceso supondrá para las generaciones futuras.
- Recomendamos el impulso de la participación de mujeres en puestos de liderazgo y la necesidad de visibilizar su contribución esencial para la resiliencia y la recuperación.
- Reconocemos que el trabajo de cuidado no remunerado es un pilar fundamental de la respuesta a la pandemia y como tal, debe ser visibilizado y valorado.
- Insistimos en la necesidad de intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la

educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.

- Reclamamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias otorgadas en la Ley Reguladora de Bases de Régimen local para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible”.

III.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE MEDALLA DE EXTREMADURA A INSTANCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO. – Por la Presidencia se informa de la propuesta de concesión de la medalla de Extremadura para una vecina del pueblo de Campanario; Josefa Gómez Sánchez, matrona del mismo durante años y persona entregada y solidaria con el pueblo en general, a quien además de prestar servicios de su profesión, adquiridas por la experiencia junto a su madre, ayudó económicamente en situaciones de escasez y prestó apoyo sanitario durante toda su trayectoria vital, acompañando currículum de merecimiento de esta mención regional.

- Por la Presidencia, se somete a votación la propuesta, que es aprobada por unanimidad, manifestando su adhesión al Ayuntamiento de Campanario para la concesión de medalla de Extremadura a D^a Josefa Gómez Sánchez. Dándole traslado de este acuerdo para su constancia.

IV.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SOLANA DE LOS BARROS PARA ESCUELA PROFESIONAL DUAL. – Por la Presidencia se informó que, tal y como se hizo saber en el pasado pleno, un convenio regulará la solicitud de Escuela Profesional Dual, de nombre SOLACE, que regulará las funciones de la misma y la forma de compartir los derechos y obligaciones de ambas entidades, así como que la entidad promotora de la misma será el Ayuntamiento de Aceuchal.

La gestión de los recursos y la representación de la escuela la ostentará el este ayuntamiento por ser el municipio de mayor número de habitantes y contar con las instalaciones idóneas y empresas para facilitar la inserción laboral de alumnos trabajadores, lo que es muy favorable para el municipio.

El convenio regulador mantendrá su duración desde la solicitud de la escuela hasta la finalización de la misma si esta fuese concedida. En otro caso, quedará sin sentido al no existir el objetivo para el que se aprobó.

El convenio regulador tiene el siguiente tenor literal:

“CONVENIO DE COLABORACIÓN

En relación a la **Solicitud de ayuda al proyecto “EPDS SOLACE 2021”** bajo la ORDEN de 26 noviembre de 2020 que tiene como objeto aprobar

las bases reguladoras de las subvenciones para la financiación del Programa "Escuelas Profesionales Duales de Empleo de Extremadura" dirigida a entidades promotoras de los proyectos "Escuelas Profesionales Duales de Empleo de Extremadura y a empresas privadas para la contratación de personas participantes en los proyectos de las mismas que hayan obtenido evaluación positiva,

De una parte:

D. Joaquín Rodríguez González, en representación del Ayuntamiento de Aceuchal, con NIF n.º 34.779.719-Q, con domicilio en Plaza de España, nº 1 de Aceuchal.

Y, de otra parte:

D^a. M^a Dolores Gómez Vaquero, en representación del Ayuntamiento de Solana de los Barros, con NIF n.º 44.785.660-Z, con domicilio en Plaza del Ayuntamiento, nº 1 de Solana de los Barros.

Ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para este acto y libremente:

EXPONEN

PRIMERO. Que ambos ayuntamientos están interesados en acudir a la convocatoria de Escuelas Profesionales Duales, presentando un proyecto conjunto de atención sociosanitaria en el domicilio.

Dicho proyecto, nominado: "EPDS SOLACE 2021", tendrá por objeto la formación sociosanitaria en el domicilio para 15 alumnos (10 de Aceuchal y 5 de Solana)

SEGUNDO. Que entre los fines de ambos ayuntamientos está la promoción de formación para el empleo de sus vecinos.

TERCERO. Que ambos ayuntamientos tienen objetivos comunes, precisando colaboración estrecha que permita el desarrollo de la actividad específica de Escuela Profesional Dual hasta finalización del programa, estableciendo con el presente convenio un compromiso de no disolución, hasta transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 45 y 70 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo.

CUARTO. Se acuerda el nombramiento como representante o apoderado único de la agrupación con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiaria correspondan a la agrupación, al Sr. D. Joaquín Rodríguez González, con NIF n.º 34.779.719-Q.

En virtud de lo expuesto, las partes acuerdan celebrar el presente Convenio de colaboración de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El Ayuntamiento de Aceuchal es propietario de instalaciones adecuadas, ubicadas en calle de Pilar y destinadas a la realización de actividades formativas objeto de este convenio.

SEGUNDA. El Ayuntamiento de Aceuchal pone a disposición del proyecto de Escuela Profesional Dual las instalaciones anteriores, con equipamiento, para la prestación de la actividad formativa propia de la escuela.

TERCERA. Si fuese necesario la adquisición de bienes para la prestación de la actividad, serán financiadas entre ambos ayuntamientos de forma proporcional a la participación de alumnos de los mismos.

Si dichos bienes fueran inventariarles, se revertirán a la finalización del programa en la misma proporción que su pago.

CUARTA. Ambos ayuntamientos se harán cargo de los gastos generales y las reparaciones necesarias que se deban realizar como consecuencia del uso habitual de las instalaciones y del equipamiento, producidas por caso fortuito o aquellas ocasionadas por motivo distinto del fin, también en proporción al número de alumnos participantes.

Los gastos extraordinarios que no están incluidos en el propio programa formativo, serán abonados proporcionalmente al número de alumnos.

QUINTA. El transporte de los alumnos trabajadores correspondientes al Ayuntamiento de Solana serán por cuenta de este.

SEXTA. La gestión del programa, que no sea propia del funcionamiento del mismo (gastos/pagos de nóminas de alumnos y profesores), se hará por el Ayuntamiento de Aceuchal como entidad promotora del programa.

SÉPTIMA. En lo no previsto expresamente en este convenio y las dudas que su interpretación surja, habrán de acordarse por los ayuntamientos en base a los principios reguladores de las leyes 7/85 de Bases de Régimen Local y 40/15 de Régimen Jurídico del Sector Público, así como la normativa reguladora de las escuelas de fecha 26 de noviembre de 2020."

- Por la Presidencia, se somete a votación el convenio, siendo aprobado por unanimidad, acordando designar como representante de la citada escuela para todos los efectos económicos y jurídicos derivados de la misma al alcalde, D. Joaquín Rodríguez González, así como autorizarle para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen fin el objeto de este acuerdo. Dar traslado de este acuerdo al Ayuntamiento de Solana de los Barros para su aprobación.

V.- ACUERDO DE COLABORACIÓN CON DIPUTACIÓN PARA ADECUACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD. – Por la Presidencia se informa del convenio al amparo de la Ley reguladora

40/2015 y el RD 951/2015 que actualiza el 3/2010 para adaptarlo a la Admón. electrónica y normativa europea, y dentro del ámbito de competencias de la entidad provincial de asistencia a los municipios, y de estos en delegar aquellas funciones que se extralimitan de sus medios humanos y materiales para llevarlos a cabo.

Este convenio supone para el ayuntamiento un apoyo en el cumplimiento de la normativa de seguridad en la información, a través de Diputación o de empresa que esta contrate al efecto.

La duración del convenio se establece por un año y otro más, siendo obligación del ayuntamiento facilitar la información o documentación necesaria para llevar a cabo los fines de la legislación reguladora de protección de datos y seguridad de los mismos en medios electrónicos, y que actualmente los lleva a cabo la empresa SOPRA STERIA, por adjudicación de Diputación provincial.

Siendo muy conveniente la adopción este acuerdo por lo que conlleva y garantiza la seguridad digital y electrónica en el manejo de datos.

La corporación, informado del contenido del convenio, no se hizo uso de la palabra por ningún concejal.

- Por la Presidencia, se somete a votación el acuerdo de colaboración con Diputación, siendo aprobado por unanimidad, acordándose dar trámite de este acuerdo a la entidad provincial.

VI.- MOCIÓN GRUPO PP SOBRE REPARTO DE LOS FONDOS EUROPEOS. – Por la Presidencia se da la palabra al grupo PP para que informe de la moción presentada por su grupo, del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RECONOCER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES Y A AUMENTAR EL PORCENTAJE DE LOS FONDOS EUROPEOS DE RECUPERACIÓN ASIGNADO A LOS AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSELLS INSULARES.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Aceuchal, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares constituyen las administraciones más accesibles a los ciudadanos que les demandan

servicios públicos de calidad y les reclaman soluciones a sus necesidades y problemas.

Las entidades locales siempre han respondido de manera eficaz a esas exigencias de los vecinos excediéndose, en muchas ocasiones, de las competencias propias que tienen asignadas y, además, han jugado un papel fundamental en la prestación de los servicios públicos básicos a los ciudadanos que habitan los pueblos y ciudades de España.

Un papel decisivo y fundamental que las entidades locales españolas han vuelto a ejercer desde el inicio de la pandemia provocada por el COVID-19.

Así, desde el mes de marzo de 2020, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares han puesto en marcha iniciativas para contener la expansión de la pandemia, proteger a su población del virus, apoyar a los ciudadanos más vulnerables, siendo pioneras en implantar programas y ayudas para paliar los efectos de la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia.

Mientras esto sucedía, el Gobierno de España no solo no ha destinado un solo euro a apoyar a las entidades locales en su lucha contra el virus y las negativas consecuencias del mismo sino que ha demostrado una absoluta falta de respeto a la autonomía de las entidades locales y al marco jurídico que las regula así como una grave deslealtad a los gobiernos locales y a todos los vecinos a los que representan.

Primero, el Gobierno de España intentó apropiarse a través del Real Decreto Ley 27/2020 de los ahorros acumulados durante los últimos años por las entidades locales en una muestra de responsabilidad y buena gestión de los recursos públicos de todos los vecinos. Una confiscación que, gracias a la movilización del Partido Popular y a la denominada "rebelión de los alcaldes", de todo signo político, se logró evitar.

Segundo, el Gobierno de España despreció a las entidades locales en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 puesto que:

1. no incluyó en los mismos el fondo para la reconstrucción local prometido por la Ministra Montero en reiteradas ocasiones durante el pasado año.
2. las transferencias a entidades locales se incrementan menos del 2% frente al 6,4% de incremento global de los PGE.
3. Las CCAA gestionarán el 54,2% (18.793 millones €) del total de fondos de recuperación europeos mientras que a las entidades locales no se les va a dejar gestionar ni siquiera el 4,2% (1.483 millones) de dichos fondos, que tienen adjudicados.

Si hacemos el cálculo sobre el total de fondos europeos a percibir por España, 140.000 millones, el porcentaje se reduce al 1%, lo que confirma fehacientemente que el Gobierno de Sánchez e Iglesias es el más antimunicipalista de la democracia.

Por último, hay que señalar que el Gobierno de España ha aprobado, gracias al apoyo de Bildu y la abstención de Vox, el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que concentra en el propio gobierno la mayor parte del poder en el reparto de los fondos de recuperación que la Unión Europea ha asignado a España. Un decreto que se caracteriza por la arbitrariedad, falta de transparencia y concentración de las decisiones en un gobierno que ya ha demostrado su sectarismo y su falta de lealtad con las entidades locales y, en definitiva, su desprecio a la autonomía local.

Ante esta realidad, el Partido Popular ha exigido en diversas ocasiones:

1. la creación del fondo de reconstrucción para las entidades locales. Un compromiso asumido por diversos ministros del gobierno en diferentes ocasiones que no han cumplido
2. un decreto de gestión de los fondos europeos que garantizase una participación real y transparente de las entidades locales en los mismos
3. y que los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares gestionasen un porcentaje de los Fondos Europeos equivalente a lo que supone el gasto local dentro de todo el gasto público total.

El Gobierno no ha aceptado ninguna de estas reivindicaciones y a través de uno de los partidos que lo sustenta (PSOE) ha llegado a justificar su negativa por "la falta de recursos intelectuales" en las entidades locales para, al menos, poder gestionar directamente el exiguo porcentaje de los fondos europeos que tiene adjudicado. Una negativa en la que nuevamente el gobierno ha contado con el apoyo de Vox".

Abriéndose turno de intervenciones a los portavoces para que expongan su opinión al respecto:

En primer lugar, tomó la palabra la Presidencia, quien expuso que su grupo estaba conforme con el fondo de la moción en cuanto a la necesidad de favorecer a los municipios con esos fondos europeos, como cualquier otro que beneficie la economía rural, pero no iba a entrar a debatir la fundamentación política de la moción.

A lo que respondió el portavoz del grupo PP, el Sr. Prieto Carretero, que no se trataba de un fundamento político, sino que lo cierto es que los ayuntamientos gestionan bien, saben adecuar el dinero a las necesidades de los ciudadanos, porque son los que están más de cerca de ellos. De hecho, así lo hizo el Plan E del gobierno de Zapatero, lo que en su día agradeció al delegado del gobierno porque ayudó a la progresión municipal, además Alcaldes de todos los signos políticos han reivindicado al gobierno central que estos fondos sean un beneficio para el municipio que en otros momentos han sabido hacer la gestión adecuada.

Seguidamente, tomó la palabra el portavoz del grupo PSOE, el Sr. Forte Morán, para manifestar que el ayuntamiento ha destinado pocos fondos a la pandemia, desconociendo la aportación del gobierno central a los mismos. Terminó su intervención diciendo que, aunque no haya sido de forma directa, hay cosas en la moción que no se ajustaban a la realidad.

La Presidencia respondió al Sr. Forte Morán que sí ha habido aportaciones con motivos de covid-19 de la diputación provincial y también algunas de la Junta de Extremadura, de la Consejería de Sanidad, pero no concretamente del Gobierno central, aunque lo cierto es que aún no ha terminado la pandemia ni sus efectos.

- Por lo expuesto, la Presidencia somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, siendo aprobada por once votos a favor (COPAC y PP) y dos en contra (PSOE), adoptándose el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Aceuchal:

1. Condena la postura del grupo socialista en el Senado que el pasado 18 de febrero ponía en duda la capacidad de los gobiernos locales y, por ende, de sus técnicos para gestionar los fondos europeos.
2. Rechaza la propuesta del Gobierno de España para que las EELL participen en los fondos de reconstrucción europeos tan solo en 1.483 millones de €, lo que representa únicamente el 1% del total de los fondos que llegarán a España para la lucha contra los efectos del COVID19.

E insta al Gobierno de España a:

3. Condenar formalmente la postura del grupo socialista en el Senado y a reconocer de manera expresa la capacidad de las entidades locales para gestionar correctamente los fondos europeos ya que, en los últimos años, ha sido la única administración pública española que no solo han garantizado los servicios públicos a sus ciudadanos sino que han generado ahorros para mantenerlos en el futuro y no hipotecar a las próximas generaciones de españoles.
4. Acordar que las entidades locales puedan participar de forma directa de los fondos europeos para la reconstrucción en al menos, un 14,6% (20.000 millones de €) que equivale al porcentaje de gasto público que representan las entidades locales dentro del gasto público de la Nación.
5. Fijar en el primer trimestre de 2021 el reparto entre las Entidades Locales de los Fondos del Mecanismo de Reconstrucción, Recuperación y Resiliencia, de acuerdo con las prioridades que establezca, por consenso, la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de protección social, fomento del empleo, cultura y deporte, medioambiente y bienestar comunitario, urbanismo y vivienda, seguridad y movilidad ciudadana, sanidad y educación, y otras cuestiones de impacto local.

6. Crear de manera urgente el Fondo de Reconstrucción Local por valor de 3.000 millones € que la Ministra de Hacienda prometió en repetidas ocasiones durante el año 2020 y que todavía no se ha desarrollado.
7. Presentar un proyecto de ley de modificación del actual sistema de financiación local que incremente la Participación en los Ingresos del Estado de las EELL en una cuantía suficiente para compensar la deficiente financiación que vienen sufriendo.

Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, al Ministro de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y de las Cortes y Asamblea de Extremadura y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

VII. – INFORMES DE LA PRESIDENCIA. – Por la Presidencia se informó a la corporación:

- De las medidas covid-19 para la CCAA, que reducen las restricciones de movilidad. Haciendo llamamiento al civismo.
- De las fases de vacunación de vecinos de la zona de salud de Aceuchal, que incluyen Solana y Villalba.
- De la reunión mantenida con el Director General de infraestructuras sobre señalización de carreteras, pantano y otras, en la que se comprometió al repintado de la forma más inminente y hacer el estudio para el bacheado por el deterioro de la carretera, como consecuencia de la no ejecución de la carretera de circunvalación, proyecto que se encontraba actualmente paralizado.

También volvió a reiterar la rotonda en la carretera de Villalba para acceso a las cooperativas, así mismo, y en cuanto a la zona de acceso a Aceuchal por la carretera viaja de Almendralejo, le propuso el director la cesión definitiva del tramo, lo que supondría para el ayuntamiento el mantenimiento, la responsabilidad patrimonial, etc. por lo que consideró que era más adecuado solicitar autorización para llevar a cabo alguna reparación o bacheo de la zona que aceptar a cesión definitiva.

Agradeció el compromiso del consejero para la mejora de la Ex105 y el apoyo del Ayuntamiento de Villalba, cuyo representante acompañó la visita.

- Sobre sugerencias al Ministerio de Fomento de posible utilización de Fondos europeos para mejoras en sostenibilidad, accesibilidad y energías renovables en edificios institucionales, ya sean reformas de los existentes o finalización de los empezados. Haciéndose propuesta desde esta Presidencia el edificio del Llano de San Andrés, la finalización del Centro de día y la mejora de edificios del ayuntamiento. Admitiéndose sugerencias. Si bien, estas deberán concretarse, ya que deberán cuantificarse y elaborarse una memoria-proyecto, no siendo vinculantes para el ministerio las propuestas que se hagan.

- De la adquisición de los equipos de fumigación y limpieza, a través de una empresa de transacciones con la Comunidad Europea, habiéndose obtenido un buen precio el camión, que será financiado en parte por el Plan suma+ de Diputación.
- De la solicitud al SEPAD sobre la forma de gestión del Centro de día, próximo a finalizarse.
- De la negociación de la ejecución de la obra del Pilar por haberse quedado desierta, estando en contacto con un constructor local.
- De que se propuso reunión con equipo redactor para hacer algunas propuestas antes de la aprobación definitiva de alguna alegación de particulares y del propio ayuntamiento.

- Seguidamente, se da la palabra a las concejalías delegadas:

Por la Sra. Hermoso Manchón, concejala de festejos y asuntos sociales, se informó del acto conmemorativo del día de la mujer sin asistencia de público.

Por el Sr. Fernández Manchón, concejal de deportes, se informó de la vuelta a la normalidad de todas las actividades deportivas, así como felicitó al atleta local Juan Diego Indias Rodríguez, campeón de Extremadura en atletismo.

Por el Sr. Gordón Lozano, concejal de ocio, juventud y turismo, se informó de las características del camión, compatible con equipo de fumigación; con cajas de diverso tamaño e igual medias de las ruedas del actual, lo que supondrá un ahorro en obras municipales. El equipo está próximo a ser recepcionado, solo pendiente de su homologación.

La empresa de transacciones intracomunitarias ha facilitado la adquisición del vehículo con un ahorro considerable en el precio.

Por el Sr. López Trinidad, concejal de agricultura, se informó del replantado de árboles en la zona de la carretera de Villafranca hasta el restaurante inos, en el parque de la carretera de Solana y donde han ido siendo necesarios.

Así como del inicio del arreglo del camino, desde el saltillo hasta la zona del municipio.

Por la Sra. Hermoso Rodríguez, concejala de cultura, se informó de la reanudación de actividades culturales con todas las medidas de seguridad necesarias para el próximo 27 de marzo con el Teatro Drules, suspendido en varias ocasiones y cuya fecha de celebración había sido ampliada hasta el 30 de marzo por Diputación.

También de los cursos de TPC para los que hay numerosos interesados al haberse suspendido la edición del año pasado, estando previsto realizarse en varios turnos para garantizar la distancia de seguridad y otras medidas covid.

Y por último de la actuación de la banda de música el domingo de ramos, si las circunstancias lo permiten.

El Sr. Gordón Lozano, concejal de turismo, volvió a tomar la palabra para informar de la elaboración del folleto de la ruta de las ermitas, pendiente de finalizar la misma hasta que termine la instalación de reja de la ermita de San Isidro y la vuelta del Santo de la de San Andrés, que se encuentra en exposición en Badajoz.

Cada ruta turística estará identificada con un código QR para poder, a través del móvil, obtener la información de cada una de ellas.

TRÁMITE DE URGENCIA: PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA POLÍGONO.

Sometida a votación la urgencia, a tenor de lo establecido en el art. 47.3 de la Ley de Bases del Régimen Local 7/1985, la Corporación aprobó la urgencia por unanimidad, incluyéndose este punto en el orden del día.

VIII.- PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA POLÍGONO. – Por la Presidencia se informó de las gestiones realizadas en todas las ubicaciones que pudieran ser idóneas para las opciones posibles del polígono industrial, inversión ésta de todos los gobiernos municipales.

Tal y como explicó en la Comisión Informativa de obras del pasado marzo, la propuesta del polígono 13 tiene fácil acceso y los servicios de agua y luz se encuentran próximos. Se han tanteado varias parcelas también en carretera de Solana, pero allí el suministro eléctrico más cercano es el del parque de las mimosas, lo que encarece la inversión.

No por ello, estamos abiertos a otras propuestas.

Por el Sr. Prieto Carretero, portavoz del grupo PP, se dijo que su grupo estaba de acuerdo con la inversión en el polígono, pero planteó obtener más información y ahondar en el asunto antes de decidir, por lo que propuso dejarlo sobre la mesa y convocar otra comisión o pleno para este asunto.

Seguidamente, preguntó por la financiación de la inversión a la Secretaría-Intervención, quien informó de la necesidad de hacer modificación presupuestaria para habilitar crédito para dicho fin y que habría de obtenerse a través de operación bancaria para lo que el ayuntamiento de Aceuchal por su nivel de deuda viva y estado de financiación, podía permitirse.

A continuación, tomó la palabra el portavoz del grupo PSOE, el Sr. Forte Morán, para manifestar que entendía que la urgencia del asunto era para

incluirlo en la fase provisional de PGM, considerando interesante la idea del polígono, por lo que se interesó por la ubicación de las parcelas referidas, la superficie, etc.

Seguidamente, pidió la palabra la Sra. Baquero Ortiz, del grupo PP, interesándose por el precio y que había quien había comprado para vender. Además, consideraba poco tiempo para decidir, ya que le faltaban datos económicos, de gestión del polígono, si se iban a poner a la venta terrenos con los servicios, naves ya construidas, el tiempo de ejecución, etc.

Por la Presidencia se informó que se trata de una inversión de futuro, que los precios ofertados no dejan de ser de mercado aquí en nuestro pueblo, en lo que insistió la Sra. Hermoso Manchón. Además, la oferta de Avante para llevar a cabo la gestión y reactivación del polígono es de gran interés para el municipio.

Por último, por el Sr. Forte Morán se dijo que la propuesta era excesivamente rápida y que consideraba que el sitio era adecuado, pero que también debería informarse por el equipo redactor del PGM, estando de acuerdo con el Sr. Prieto Carretero en dejar para un pleno extraordinario la decisión de compra.

- Por la Presidencia, se admitieron las propuestas de ambos grupos, dejándose sobre la mesa y volviendo a convocar el pleno para el martes día 9 de marzo a las 20:00 horas. Insistiendo en que, si existiese una propuesta mejor de localización y económicamente, el ayuntamiento está abierto a dicha posibilidad.

TRÁMITE DE URGENCIA: MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PSOE POR UN MUNICIPIO LIBRE DE TRATA DE MUJERES Y NIÑAS.

Sometida a votación la urgencia, a tenor de lo establecido en el art. 47.3 de la Ley de Bases del Régimen Local 7/1985, la Corporación aprobó la urgencia por unanimidad, incluyéndose este punto en el orden del día.

IX.- MOCIÓN GRUPO PSOE POR UN MUNICIPIO LIBRE DE TRATA DE MUJERES Y NIÑAS. – Por la Presidencia se la palabra al grupo PSOE para que informe de la moción presentada.

Por el Sr. Forte Moran, se da lectura de la misma, del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL, POR UN MUNICIPIO LIBRE DE TRATA DE MUJERES Y NIÑAS

Aceuchal quiere ser una ciudad libre de trata de mujeres y niñas, destinadas a la explotación sexual. Con la aprobación de esta Declaración Institucional, el Ayuntamiento de Aceuchal se adhiere a la “red de municipios libres de trata y explotación sexual”, que cuenta con el apoyo de municipios de España y Portugal.

La trata de seres humanos es un grave delito, contemplado como tal en el Código Penal, que atenta contra los derechos humanos. Es una forma de esclavitud que convierte al ser humano en una simple mercancía. Existe una situación de necesidad o vulnerabilidad cuando la persona en cuestión no tiene otra alternativa, real o aceptable, que someterse al abuso y, una de las manifestaciones de este delito es la trata de mujeres para la explotación sexual.

La trata de mujeres para la explotación sexual atenta contra diversos derechos fundamentales como el derecho a la vida, la libertad, la integridad física y moral, la libertad sexual, la salud, la intimidad y la dignidad humana.

Es una realidad que ha permanecido oculta e invisible y que, sin embargo, presenta unas características muy concretas:

- Constituye una violación de los derechos humanos, vulnerando la dignidad de la persona, su libertad y la igualdad.
- La mayoría de las víctimas de trata son mujeres, porque la trata está directamente relacionada con el comercio sexual, teniendo todo que ver con la posición de las mujeres en la sociedad y la feminización de la pobreza.
- Es una de las formas más crueles de violencia ejercida contra las mujeres pues, mediante el engaño las arrancan de sus orígenes para introducirlas en el comercio sexual del que no se ven capaces de salir una vez introducidas.

Es, por todos estos motivos que esta propuesta defiende la necesidad de luchar contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, desde nuestro ámbito local y con todos aquellos recursos de que se dispone.

- El tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es un negocio creciente, que mueve miles de millones de euros en torno a la ilegalidad de un comercio no consentido.
- La explotación sexual femenina se caracteriza por relaciones de dominación y explotación que los hombres ejercen sobre las mujeres, relaciones de desigualdad que fortalecen las bases para una violencia de género.

Un municipio libre de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es un municipio que declara que: - No actuar contra este delito legitima un modelo de relaciones asimétricas donde el poder es ejercicio sobre las mujeres, tratadas como mera mercancía sexual.

Como miembros de esta Red de municipios libres de trata, el Ayuntamiento de Aceuchal expresa su rotundo rechazo hacia la trata de mujeres y niñas destinadas a la explotación sexual y manifiesta su compromiso para perseguir dicho delito con tolerancia cero.

Para ello, el Ayuntamiento de Aceuchal se compromete a:

- Realizar campañas de sensibilización para la ciudadanía.

- Exigir al Gobierno central una normativa que penalice a aquellos que son compradores de mujeres.
- Apostar por una intervención preventiva para acabar con las causas.
- Crear un protocolo de intervención con víctimas de este delito.
- Apoyar a las organizaciones que trabajan directamente con las mujeres en sus contextos.

..... "... la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales..."— (IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre las Mujeres, Pekín, 1995)"

Finalizada la lectura, la Presidencia manifestó su voto favorable a la moción, si bien, en la actualidad no había constancia de la existencia del problema.

Por el Sr. Forte Morán se respondió a la Presidencia que si la guardia civil hablase seguramente habría otras cosas que decir y, aun no siendo el caso de Aceuchal, de lo que se trata es de prevenir y manifestar nuestra oposición y rechazo hacia la trata de mujeres y niñas destinada a la explotación.

El Sr. Prieto Carretero manifestó que se trataba de una cuestión peliaguda, sensible y, más allá de lo que pudiéramos hacer desde aquí, que en algún momento se produjo y se resolvió satisfactoriamente, por lo que manifestó su conformidad con la propuesta.

- Por la Presidencia, se somete a votación la moción presentada por el grupo PSOE por un municipio libre de trata de mujeres y niñas, siendo aprobada por unanimidad.

TRÁMITE DE URGENCIA: MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PSOE DE RECONOCIMIENTO A LOS FALLECIDOS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

Sometida a votación la urgencia, a tenor de lo establecido en el art. 47.3 de la Ley de Bases del Régimen Local 7/1985, la Corporación aprobó la urgencia por unanimidad, incluyéndose este punto en el orden del día.

X.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PSOE DE RECONOCIMIENTO A LOS FALLECIDOS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19.- Por la Presidencia se la palabra al grupo PSOE para que informe de la moción presentada.

Por el Sr. Forte Morán se da lectura de la moción, del siguiente tenor literal:

"Moción "RECONOCIMIENTO A LOS FALLECIDOS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19"

Bajo la premisa del consenso, diálogo y espíritu de acuerdo, planteamos el reconocimiento de los fallecidos por la pandemia del Covid19.

Para tal reconocimiento, necesario a la vez que obligado, sugerimos que podría o debería plasmarse en una placa conmemorativa colocada en algún "monumento" realizado con ese fin.

Proponemos como ubicación la Plaza del Pilar.

Por ello se instará al Equipo de Gobierno a:

- Tramitar la misma a través de la preceptiva Ordenanza de Protocolo y el correspondiente expediente.
- Solicitar a la Secretaría-Intervención, así como a la Tesorería del Ayuntamiento la viabilidad e importe aproximado de dicha intervención extraordinaria.
- Tramitación de urgencia de la citada propuesta para someterla a aprobación Plenaria en Pleno del mes de Marzo".

Finalizada la lectura, por la Presidencia se manifestó su conformidad con el reconocimiento a las víctimas, si bien, debía de esperar dicha propuesta para ver qué ocurre a lo largo del año, dejando la ejecución de la propuesta para finales del año o para primer trimestre del año siguiente, en que esperamos que la pandemia haya llegado a su fin.

En el mismo sentido, se expresó la primera Teniente de alcalde, la Sra. Hermoso Manchón, considerando que no era momento, ya que aún no había finalizado ni, por desgracia, se habían acabado las víctimas.

Por el Sr. Prieto Carretero se manifestó, con palpable indignación, que le parecía un total despropósito hacer un homenaje en este momento y hacerse protagonista al grupo PSOE, haciendo uso de quienes han fallecido y del sufrimiento de las familias, no solo de las víctimas, sino de otro tipo de víctimas: económicas y sociales, que han ido cayendo en el camino, "cuando la mala gestión del partido socialista, desde el principio de la pandemia, propició una concentración en Madrid, a la que yo también asistí, y en lugar de evitar concentraciones en aquel momento, se animaron".

Seguidamente, prosiguió diciendo que "esta moción de reconocimiento en la que, por supuesto, estoy de acuerdo, debería haberse consensuado entre todos los grupos y no traer bajo unas siglas la utilización del número de fallecidos en una situación que está ligeramente mejorando, pero que no es momento de reconocimiento cuando aún podemos volver para atrás"

Proponía, por tanto, dejar sobre la mesa y someter el asunto a comisión informativa, consensuar un documento de homenaje y reconocimiento, sin ni si quiera ser necesario traerlo a pleno y, desde luego, sin siglas de partido político alguno.

Por la Sra. García Ortiz, se murmuró que "vaya un mitin".

El Sr. Forte Morán, en turno de réplica, respondió que no podía pasar por alto que se le acusase de utilizar la memoria de personas para hacer protagonismo político, que es de los peores calificativos que se les podía acusar, que había marcado el 8M como si fuera la causa culpable de toda la desolación que se ha producido por la pandemia, “espero, que el portavoz del PP reconsidere su intervención y se disculpe”, dijo, solicitándose que se apruebe la moción y que no se considere oportunista, aceptando la enmienda de que se haga con posterioridad con acuerdo de todos los grupos, “en ayuntamientos de todo signo así lo han hecho”, concluyó.

Por la Presidencia se manifestó que cuando finalicen los efectos de esta pandemia, por supuesto, se hará.

El Sr. Prieto Carretero en turno de contrarréplica, volvió a solicitar el uso de la palabra, respondiendo a la Sra. García Ortiz que no era ningún mitin, y que no acusó a nadie ni culpó a nadie, que el gobierno central con su mala gestión y menos información ha causado un dolor insoportable a familias, “esta moción es improcedente en este momento, en que no ha terminado los efectos de la enfermedad. Podría haberse tratado como una propuesta al resto de grupos en el que cada uno haga solidaridad con las víctimas no solo mortales, sino también económicas, sociales, pequeñas empresas, autónomos, etc., algunos de ellos con difícil situación para seguir adelante y la admiración a los ayuntamientos que se han visto muy solos en muchos momentos, no solo económicos. No culpo a nadie en concreto, entre todos tendremos que suprimir a este virus, con lo que hacer política de los hechos está de sobra, aún hay mucho que hacer por delante, y ojalá finalice pronto. Por lo menos dijo la Ministra ha sabido cortar por lo sano e impedir concentraciones de nuevo con la fecha del 8M”, concluyó.

La Sra. Hermoso Manchón, intervino seguidamente para manifestar que le resultaba patético hacer un homenaje cuando aún no hemos salido de la pandemia, “si a ese homenaje se pone una fecha, las víctimas posteriores no estarían incluidas”.

La Sra. García Ortiz, intervino para decir que se aprobase, aunque se lleve a cabo en otro momento.

Por la Presidencia se respondió se hará reconocimiento a los fallecidos de la pandemia del covid-19 bajo el consenso, diálogo y espíritu de acuerdo, cuando todos los grupos estén de acuerdo y todo haya finalizado, no fijándose fecha y a lo que auguró que no sería antes del primer trimestre del 2022.

XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS. – Abierto el turno de ruegos y preguntas, hicieron uso de la palabra:

- En primer lugar, el Sr. Prieto Carretero, portavoz del grupo PP, felicitó a Juan Diego Indias, atleta local, por los premios obtenidos.

Seguidamente, se reiteró la limpieza de la calle Santa Marta, poniéndose areneros para impedir acumulaciones de barro y respecto a la calle

Almendralejo, y a la sustitución de su abastecimiento, se interesó por la ubicación de los imbornales que deberían ir en medio de la calle al ser esta de plataforma única.

Respondiendo la Presidencia que efectivamente, así estaba previsto.

A continuación, se interesó por el pago de las horas extras de la policía local y si el incremento del resto del personal funcionario administrativo fue aprobado en neto o en bruto.

Por la Presidencia se respondió que el acuerdo se adoptó en neto, tal y como ellos hicieron la propuesta, y las horas extras se habían pagado las presentes y las pasadas al covid.

A continuación, rogó que la entrada por la carretera vieja de Almendralejo estaba poco señalizada y con deficiente iluminación de un bache que se estaba reparando, insistiendo en el peligro que de ello se derivaba.

Seguidamente, se interesó por la puesta en funcionamiento de los pozos públicos a favor de los vecinos, aunque fuera previo pago de una tasa.

Por la Presidencia se informó que se habían hecho gestiones para la obtención de agua para riego exclusivamente de la procedente de depuradora. No habiendo obtenido aún autorización

Para finalizar, se interesó por la limpieza del colector.

Respondiendo la Presidencia estar pendiente de Confederación Hidrográfica.

-Seguidamente, la Sra. Baquero rogó el mantener abiertas las dos puertas frontales del cementerio.

-A continuación, tomó la palabra el Sr. Forte Morán, para interesarse por el plazo de finalización de las alegaciones al PGM.

Respondiendo Presidencia que era hasta el 23 de abril.

Seguidamente, se interesó por los términos de la cesión por la Dirección general de Infraestructuras del tramo de la carretera vieja de Almendralejo o de autorización para llevar a cabo actuaciones desde el ayuntamiento.

Respondiendo la Presidencia que afectivamente así había sido y al ayuntamiento le era más rentable esto último.

A continuación, preguntó por la forma de llevarse a cabo la adquisición de camión/equipo para fumigar, de la identificación de la empresa a través de la cual se había llevado a cabo la transacción y el importe del mismo.

Siendo informado de todo ello por el Sr. Gordón Lozano.

Por último, se sumó a las felicitaciones al atleta local Juan Diego Indias.

-Para finalizar, la Sra. García Ortiz, insistió en el timbre del cementerio para avisar del cierre de puertas.

Respondiendo la Presidencia que la falta de suministro eléctrico en el mismo hacía que estuviesen estudiando otra forma de instalación.

Y sin más asuntos que tratar se terminó la sesión cuando eran las veintidós horas y quince minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.

El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: D. Joaquín Rodríguez González

Fdo.: D^a. Teresa Bueno Parra